

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO**

**7° SESIÓN ESPECIAL**

**REUNIÓN N° 9 - 10 de junio de 2020**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**OVIEDO, Mariana**

**ROMANO, Juan Manuel**

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los diez días del mes de junio del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 14 y 38:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Buenas tardes a todos, bienvenidos al Concejo Deliberante.

Quiero saludar a todos los vecinos de Ushuaia que nos están viendo a través de la página del Concejo Deliberante.

Como hemos tomado este método y hemos modificado el Reglamento Interno, esto nos permite no solamente hacer comisiones virtuales, sino también hacer este tipo de cosas que no estaban previstas.

Siendo la hora catorce, treinta y ocho minutos, con la presencia del concejal De La Vega, concejala Laura Ávila, concejal Javier Branca, concejala Mariana Oviedo, concejal Garramuño y esta presidencia; y habiendo quórum legal damos inicio a la Séptima Sesión Especial prevista para el día de la fecha

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Branca y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.  
- Aplausos.*

- III -

### DECRETO DE CONVOCATORIA (DECRETO PCD ----/2020)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta sesión especial.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- *“El presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

*Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 10 de junio de 2020, a las 14 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a:*

- Asunto 234/2020. Proyecto de decreto referente a establecer el ‘Protocolo preventivo laboral’ que será de aplicación para el regreso de las actividades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*
- Asunto 233/2020. El Sindicato de Peones de Taxis solicita excepción por única vez del canon para la renovación del carnet de conducir profesional como así también del examen psicofísico.*
- Asunto 235/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique: situación del predio ‘Residencia Adulto Mayor’; área responsable de la obra.*
- Asunto 236/2020. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 5750.*
- Asunto 237/2020. Proyecto de ordenanza referente a establecer la colocación de cestos de basura en las entradas de cada edificio de entidades bancarias públicas, privadas y organismos públicos de mayor concurrencia de gente.*

- *Asunto 232/2020. El señor Aquino y la señora López solicitan desafectación y posterior adjudicación de los metros cuadrados que resulten de la diferencia entre la traza de la calle y el límite actual de la línea municipal de sus predios, ubicados en la calle Las Aljabas N° 123 (Sección E, Macizo 17, Parcela 12) y 143 (Sección E, Macizo 17, Parcela 11) respectivamente.*
- *Asunto 238/2020. Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.*
- *Asunto 239/2020. Proyecto de ordenanza referente a establecer estacionamiento exclusivo a la Dirección Provincial de Defensa Civil.*
- *Asunto 231/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la Resolución de la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación Número 100/2020 y el decreto de necesidad de urgencia del Poder Ejecutivo Nacional.*
- *Asunto 240/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear un fondo destinado al otorgamiento de subsidios a personas que no posean un ingreso estable, hayan cobrado el Ingreso Familiar de Emergencia de Anses y estén en situación de extrema vulnerabilidad social acreditada ante el Departamento Ejecutivo Municipal.*
- *Asunto 241/2020. Proyecto de ordenanza referente a crear un fondo destinado al otorgamiento de ayudas financieras en carácter de préstamo a microemprendedores, cooperativas y pymes.*
- *Asunto 242/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar se remita información respecto del polideportivo Hugo Ítalo Favale; gimnasio José “Cochocho” Vargas y Casa de la Cultura.*
- *Asunto 243/2020. Proyecto de resolución referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal que remita la siguiente información: recursos; gastos; planta permanente; etcétera.*
- *Asunto 244/2020. Proyecto de ordenanza referente a bonificar el cincuenta por ciento del impuesto automotor durante el Ejercicio 2020 a los vehículos que posean habilitación municipal para funcionar como: taxi, remis, taxi-flet, etc.*
- *Asunto 245/2020. Proyecto de ordenanza referente a suspender por el plazo de 180 días la aplicación del inciso i) del artículo 23 de la Ordenanza Municipal 5314, modificada por la Ordenanza Municipal 5500.*
- *Asunto 246/2020. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 27 de la Ordenanza Municipal N° 337.*
- *Asunto 247/2020. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de manera extraordinaria el cobro total por estadía en la playa de incautación provisoria de automotores a aquellos autos que hayan sido incautados entre el 13 de marzo del presente año y hasta que la Municipalidad de Ushuaia normalice sus actividades.*
- *Asunto 248/2020. Proyecto de ordenanza referente a establecer de manera extraordinaria y excepcional una adecuación del cincuenta por ciento en el cobro de la tasa ‘Espacio reservado entre carteles’ por el termino de cuatro meses.*

*Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

**Asunto 233/2020 y asunto 245/2020 - Se remiten a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto 233, que tiene que ver con el Sindicato de Peones de Taxi; y el asunto 245 del concejal Garramuño, que tiene

que ver con el tema del RTO, por que se encuentra la Asociación de Propietarios de Taxi. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

Vamos a comenzar con el asunto 233.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Economía y Transporte, se evalúe la factibilidad de eximir por única vez el pago de la renovación de carnet de conducir profesional y del examen psicofísico a aquellos trabajadores del volante de taxi y remis que se vencieran durante la cuarentena.*

*Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I del presente la nota presentada por el Sindicato de Peones de Taxi de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, antes de pasar a la aprobación del proyecto, quiero aclarar que en el caso del psicofísico ustedes saben que hasta hace cinco años y medio, seis años y medio atrás lo hacia la Municipalidad en el Polideportivo Municipal; a partir de una decisión en su momento, y además por la ley nacional, se comenzó a hacer el psicofísico en la parte privada, en la cual hay tres o cuatro consultorios que hacen este psicofísico y se cobra, y esto es lo que están pidiendo los Peones de Taxi.

A partir de esto, tenemos que dejar aclarado que la Municipalidad no tiene incumbencia en función de esto, si bien vamos a aprobar la resolución para, en un futuro, empezar esta discusión si la Municipalidad lo puede hacer o no lo puede hacer... En principio estaríamos hablando de lo que tiene que ver con el carnet de conducir.

Así que bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Yo quería agregar, a ver si se puede hacer extensivo al resto de los trabajadores que también necesitan el carnet de conducir profesional. O sea, más allá de los taxis y remis, que se haga extensivo al resto de los trabajadores que usan el carnet profesional.

Lo había dicho en comisión igual, pero quería agregarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Estamos hablando de lo que habíamos hablado en comisión, de la línea de punto a punto.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. OVIEDO.**- Claro, pero la extensión... que esto también se haga a los de punto a punto y a todos los que necesitan el carnet profesional para trabajar, digamos, en este tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, yo no puedo acompañar, concejal, le comento porqué.

En el caso de los trabajadores del volante y en el caso de línea punto a punto, son afectados directamente a través de la cuarentena porque no han tenido el trabajo, y el que se gana el día a día, poder hacer esto.

En el caso de los carnets profesionales de muchas empresas que sí han seguido cobrando el sueldo, porque son empleados bajo relación de dependencia y que, además, el Estado nacional a muchas empresas locales se las ha ayudado con más del cincuenta por ciento del sueldo en esos casos.

Entonces, hay una diferencia enorme entre lo que es el peón de taxi, lo que es la línea punto a punto, que sabemos perfectamente que son los que trabajan con esto; en cambio, en el caso de las empresas en relación de dependencia... trabajadores en relación de dependencia, empresas que están conformadas desde hace muchos años en nuestra ciudad, sí han recibido un aporte nacional, pagando hasta el cincuenta por ciento del sueldo y muchos comercios también.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Entonces podemos agregar a los trabajadores que no están en relación de dependencia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, podríamos agregar, en este caso la línea punto a punto.

**SRA. OVIEDO.**- Sí, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría que se incorpore...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- “Incorporar en el caso de los...”

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Sería: *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Economía y Transporte, se evalúe la factibilidad de eximir por única vez el pago de la renovación del carnet de conducir profesional y del examen psicofísico a aquellos trabajadores del volante de taxi, remis y línea punto a punto que se vencieran durante la cuarentena.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Línea regular punto a punto... agregar la palabra “regular”.

Ya que tengo la palabra continuo, presidente. Insisto con esto, si el municipio no tiene potestad en la medida que es una empresa privada de la salud, pero una empresa privada al fin, quien hace el examen, cuál sería la función de esta herramienta legislativa que vamos a generar si no podemos meternos en el ámbito comercial.

Insisto que es necesario prorrogar las fechas de vencimiento de RTO y carnet de conducir. En ese sentido no tendrían la necesidad de hacerse este análisis que le estarían cobrando. Con el solo hecho de que continúen en vigencia los no vencimientos de RTO y carnet de conducir para taxi, remises y línea regular punto a punto, quedarían ya exceptuados de ese pago.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo que usted está proponiendo, concejal, es la prórroga del carnet de conducir, el vencimiento.

**SR. BRANCA.**- Exacto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Yo, la verdad que lo que dice el concejal Branca entiendo también de la misma manera: nosotros vamos a intervenir en un privado,

## 2 – D.P.

que es quien hace también el examen, no solamente la Municipalidad, si mal no recuerdo, ¿no? Entonces, nosotros podemos intervenir en el bono que cobra la Municipalidad, pero aquel privado que hace este examen no podríamos intervenir.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les quiero aclarar, señores concejales, que es un proyecto de resolución no es un proyecto de ordenanza, ¿sí? ¿Se entiende?

**SRA. ÁVILA.**- Ok.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno si les parece, digo, porque con la propuesta del concejal Branca deberíamos hacer un proyecto de ordenanza que prorrogue los vencimientos de los carnets. Si les parece lo pasamos como último tema y lo vemos, digamos, porque es mucho más contundente. Estamos hablando de un proyecto de ordenanza. En este caso nosotros, lo que había era un proyecto de resolución que se enviaba al Ejecutivo y en este caso al ser un proyecto de ordenanza de mayor fuerza me gustaría dejarlo como último tema.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Estoy de acuerdo, presidente, pero digo para que generemos una herramienta que le sirva a los trabajadores y trabajadoras del volante, ¿no? Si hacemos una resolución que después no va a tener una concreción, digo, a la hora de tener que conseguir el carnet de conducir van a tener que pagar porque es del ámbito privado, no estaríamos dándole ninguna solución a los trabajadores y trabajadoras del volante.

Insisto, si las fechas se posponen del vencimiento y tenemos tiempo todavía para eso porque el Decreto 297 dejó de estar en vigencia el día lunes, con lo cual tenemos según la ordenanza que votamos anteriormente cuarenta y cinco días; tenemos tiempo en esos cuarenta y cinco días de generar la ordenanza que oxigene a los trabajadores y trabajadoras del volante, taxis, remises y línea regular punto a punto.

**SR. ROMANO.**- No, digo, como... en lugar de quizás dejarlo para último tema, coincidiendo con el concejal Branca, quizás podríamos girarlo a comisión -total tenemos más de un mes para darle tratamiento- y discutirlo en comisión si es que están todos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, a ver, para clarificar. La ordenanza que aprobamos hace veinticinco, treinta días atrás establecía cuarenta y cinco días posterior de la habilitación del... digamos, del taller RTO. En la misma ordenanza prorroga los carnets y prorroga la RTO. Bajo ese condicionamiento estamos en condiciones de mandarlo a comisión y en la próxima sesión tratarlo dado que ya cubre la necesidad que tienen los trabajadores del volante y la necesidad que tienen los propietarios de taxis respecto a la RTO.

Así que si les parece y estamos todos de acuerdo, lo mandamos a comisión este tema y el que viene, y lo tratamos en un plazo no mayor de veinte días ¿Les parece?

- *Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 233 a la comisión N° 4, ¿sí?; y el asunto 245, propuesto por la Asociación de Propietarios de Taxis, girarlo a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Los dos asuntos se giran a la comisión N°4 con el compromiso que dentro de veinte días volvamos a tener una sesión para tratar los dos temas específicamente.

- V -

### **PROCOLO PREVENTIVO LABORAL (Asunto 234/2020, expediente 3/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, pasamos al asunto que continúa, concejal.

Asunto 234.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 234, proyecto de decreto:

*“Artículo 1º.- Establecer como ‘Protocolo Preventivo Laboral’, que será de aplicación para el regreso de las actividades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y que corre como Anexo I del presente Decreto, las siguientes medidas:*

- 1) medidas preventivas edilicias;*
- 2) medidas preventivas para las oficinas;*
- 3) medidas preventivas para el personal de Administración y Legislación del Concejo Deliberante de Ushuaia;*
- 4) medidas preventivas para la atención al público;*
- 5) medidas preventivas para las comisiones temáticas, Debate Ciudadano, Audiencia Pública, Banca del Vecino y de las Sesiones Especiales, Ordinarias y Extraordinarias;*
- 6) conocimientos para retomar las actividades.*

*Artículo 2º.- El presente Protocolo Preventivo Laboral será de aplicación para el personal de planta permanente, planta política, contratados, pasantes y autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- Programas y Capacitaciones de Prevención COVID-19 se elaborarán a convenir con la UNTDF, la Municipalidad de Ushuaia, Ministerio de Salud y otras instituciones relacionadas a la prevención.*

*Artículo 4º.- Instruir a la Secretaría Administrativa a adecuar las distintas instalaciones edilicias, adquirir insumos tendientes a la prevención y capacitar al personal de las medidas establecidas en el presente Decreto.*

*Artículo 5º.- Encomendar a la Secretaría Administrativa la diagramación de la asistencia y horarios del personal para garantizar el desarrollo y las tareas laborales, como así también el uso de espacios comunes, cumplimentando las medidas necesarias de prevención según el presente protocolo.*

*Artículo 6º.- De forma”.*

### **3 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales todos tienen los anexos, creo que son seis hojas, son seis hojas de anexo; todos han leído el protocolo, lo hemos discutido el día lunes.

En principio, decir que la Secretaría Administrativa ha tomado intervención ya de antemano, se han preparado las distintas oficinas del Concejo Deliberante, planta baja, planta alta, con mampostería indicando por donde debe circular la gente. Corriendo los escritorios correspondientes con la distancia establecida por la prevención.

Así que no queda más que aprobar este protocolo y que lo pongamos en vigencia; y también decirles que lo vamos a hacer paulatinamente con el personal, no es que todo el

personal va a regresar a trabajar sino que lo vamos a ir haciendo paulatinamente de acuerdo a la necesidad que tengan las áreas de administración y de legislación.

En cuanto a los distintos bloques, es de aplicación el mismo protocolo. Por lo cual, la responsabilidad va a estar en cada uno de los bloques de cómo lleve el protocolo adelante.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Gracias, presidente.

Bueno, algunas consideraciones. El protocolo está muy bien, por supuesto voy a acompañarlo pero algunas consideraciones.

No queda claro, y siempre que no queda claro algo en la legislación en general termina perjudicando a los trabajadores y generalmente más a las trabajadoras que a los trabajadores. Quién va a propiciar los artículos de limpieza, el alcohol en gel y demás que tiene que usar cada trabajador y cada trabajadora, cada uno de ellos tiene que comprarse el alcohol en gel, los barbijos, los tapabocas, los guantes -si usaran guantes y demás-, ¿o lo va a hacer la institución?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, señor concejal, el Concejo Deliberante tiene un área de administración responsable, que se le instruye a través del artículo 4 y 5, donde no solamente tiene que ver con el personal sino también de preparar todo lo que tiene que ver con administración.

En principio, el personal de planta permanente y contratados dependientes de la Secretaría Administrativa se va a proveer todos los elementos en función de las áreas correspondientes. El personal legislativo también, que son los empleados de planta permanente...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ahí me están confirmando, llegaron hoy los insumos que hemos pedido, justamente para tener de acá en más.

En cuanto a cada bloque, debe pedir a través de nota los insumos correspondientes, por lo cual como hacen con los insumos de hojas, de biromes y todo lo que necesitan, de acuerdo a eso deben hacer los pedidos correspondientes a la Secretaría Administrativa para que se le suministre.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Bueno, sobre los pacientes de riesgo y las embarazadas tampoco está explicitado en el protocolo. Entiendo que sabemos todos que no tienen que venir a trabajar pero por ahí convendría poner, ¿no?, "personas con problemas respiratorios, diabéticos/diabéticas, embarazadas", quizás podría estar también en el protocolo para brindar más seguridad, ¿no?, tranquilidad sobre todo, más que seguridad.

Después, respecto a los metros cuadrados entre persona y persona tampoco está el detalle, entendemos que es un metro y medio, dos metros. Pero son inquietudes que han expuesto, entonces me parece válido tener la consideración y por ahí si se lo puede colocar a eso...

Y los tachitos, cuando hicimos el curso de COVID-19 decía que tienen que tener tapa. Entonces, bueno, poner esto, que los tachos son con tapa para arrojar los guantes, los tapabocas... y no sé qué otra cosa; bueno, guante y tapaboca.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno.

Le comento, señor concejal, que en el primer decreto firmado por esta presidencia está establecido

#### **4 – D.P.**

las personas de riesgo que no pueden presentarse a trabajar, eso lo administra la secretaría administrativa; tiene instrucciones precisas respecto a eso.

En cuanto al tema de, digamos, la distancia, están establecidas a través de la prevención en general, donde no pueden estar a menos de un metro y medio y de la misma forma se han establecido con los escritorios de la parte administrativa del Concejo Deliberante.

Por otro lado, me quedaba que, bueno, la responsabilidad en cuanto al tema del personal lo tiene la Secretaría Administrativa y se irá convocando paulatinamente. Por supuesto que aquellas personas de riesgo no van a ser convocadas de acuerdo a lo que dice el decreto anterior

ni tampoco las personas que hoy sean padres únicos, que no cuenten con personal, que todavía no está habilitado de cuidado de niños. Así que eso también está contemplado.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, simplemente aclarar que de nuestro bloque por supuesto que vamos a acompañar el proyecto. Es claro, es amplio, pero como habíamos conversado con la concejala en comisión respecto a una vez aprobado, entendiendo que tenemos las facultades para aprobar un proyecto de estas características, podamos enviarlo al comité de Provincia solamente por la posibilidad de que se puedan ampliar y mejorar quizás algunos de los puntos. Simplemente eso, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Simplemente coincidiendo con lo que dicen los concejales, me parece que, por ejemplo, en el caso mío, yo responsable de lo que pasa en mi bloque; yo necesito saber bien cómo tienen que ser en mí bloque, por ahí, no sé, el tema de la distancia. Yo creo que eso tenemos que ver bien particularmente en cada una de las oficinas; o sea cada una tiene sus particularidades y me parece que sería irresponsable, por ahí, no tener una mirada de profesionales en cada una de las oficinas digo yo.

Me parece que esto más allá de... comparto el protocolo pero creo que tenemos que tener la mirada del COE para tener y asegurarnos nosotros y asegurar al vecino que quiera venir a la oficina que realmente tenga todas las condiciones de seguridad que tiene que tener, me parece.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sin duda, concejal, le recuerdo que en el caso de cada bloque la responsabilidad corre por cada uno de los bloques y cada uno de los concejales que tiene su personal, aunque sea político, contratado o de asesoramiento.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Sí, me parece importante aclarar que la información que va a llegar al COE no tiene que ser determinante si el trabajo que se da del Concejo Deliberante ya que nosotros tenemos que seguir defendiendo la autonomía municipal. Pero sí me parece importante por ahí lo que yo había hablado en realidad con el concejal Romano y Oviedo, es que tengan la información desde el COE provincial y si tienen que hacer alguna recomendación que la hagan y bueno, está en consideración poder incorporarla. Pero creo que la aprobación del protocolo y el trabajo que se realiza dentro del Concejo Deliberante depende únicamente de nosotros, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** O sea, como el responsable es el COE, digamos, de -bueno- tomar las medidas y de dar el ok para poder arrancar a mí me gustaría que se incluya como artículo 6º el compromiso, ¿no?, de que nosotros tenemos el protocolo nuestro, lo presentamos y que nos dé su mirada. Si lo podemos dejar plasmado como artículo 6º.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mire concejal, esta es una opinión personal mía, ¿sí? Yo entiendo que el Concejo Deliberante tiene facultades para aprobar su propio protocolo de prevención y llevarlo

## 5 - D.E.

adelante, como también lo tienen distintas áreas. Sin duda que coincido que tener una opinión no está demás.

Pero si creo que la autonomía que hoy tiene el Concejo Deliberante, que la hemos venido demostrando hace mucho tiempo y con la responsabilidad que esto amerita. También no puedo dejar de decir que han participado distintos especialistas en el tema del protocolo, como también hemos tomado parte de la universidad, de todos los cursos que se han dictado desde la universidad en función de proyectarlo en el protocolo. Pero no está mal.

Dejar en un artículo expresado de remitir al comité de provincia, podemos tranquilamente instruir a la Secretaría para enviarlo, pero dejarlo expresado... vamos a estar supeditado a comenzar... digo esto con toda la tarea que tiene y toda la responsabilidad y el respeto que me merece el comité de salud, digo, si nosotros tenemos una respuesta dentro de un mes o dos meses, no podríamos entrar a funcionar. Sí creo que a título informativo de mandarle por si hay alguna recomendación que hacer de lo que aprueba el Concejo Deliberante.

Me parece que esa sería la idea de enviarlo al COE, a título informativo, si hay alguna recomendación que hacer respecto a ese protocolo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Ya quedó claro con las palabras que acaba de decir. Justamente me parece que ponernos a discutir en una cuestión... esto no es una cuestión política, sino que es una cuestión pura y exclusivamente de salud en una situación complicada en la que estamos pasando en toda la República Argentina y en todo el mundo.

Me parece que el proyecto es más que interesante y está muy completo. Insisto, una vez aprobado poder girarlo a modo de conocimiento al COE, porque quizás ellos tienen algo más para aportar y se pueda modificar dentro del proyecto en una próxima sesión, si fuese necesario, o ponerlo en marcha inmediatamente.

Vuelvo a repetir, me parece que debatir si corresponde, si no corresponde, si la autonomía, si no autonomía, nosotros tenemos plena facultad para poder aprobar este proyecto. Pero si es interesante y es responsable por parte de este Cuerpo de concejales, enviarlo para que puedan dar su opinión respecto al proyecto, si es importante... seguramente no va a haber ningún punto que quieran sacar porque no hay nada que esté demás, pero probablemente ellos tengan algo para aportar y poder mejorar y enriquecer el proyecto.

Por eso me parece que entrar en un debate político respecto a si corresponde, no corresponde, estamos hablando de salud y nosotros necesitamos ponernos en marcha en lo administrativo y en lo legislativo dentro del Concejo Deliberante porque la ciudad lo necesita y es necesario para todos, sobre todo para el municipio para que pueda ejecutar y poner en marcha las herramientas que necesita para esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal De la Vega y posteriormente el concejal Branca.

**SR. DE LA VEGA.-** Si, la verdad me hago eco de las palabras del concejal Juan Manuel Romano. Todo este protocolo lo tenemos ya hace bastante tiempo, calculo que cada uno de los profesionales lo ha visto con sus profesionales, con médicos.

La verdad, está bastante completo, como dice Juan Manuel. Nosotros lo aprobamos, lo mandamos al COE pero una vez que está aprobado, porque sino vamos a estirarlo todo, no vamos a empezar, tenemos mucho trabajo para hacer. Es más, los taxis, los trabajadores del volante...

Así que me hago eco de las palabras de Juan Manuel.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Branca y por último la concejala Oviedo.

**SR. BRANCA.-** Me parece que se resuelve, digo, si tenemos la potestad como Estado y como poder independiente de elaborar nuestro propio protocolo sin la necesidad de la aprobación del Estado provincial ni del Ministerio de la Salud de la Provincia, creo que esto se puede resolver con un técnico en seguridad e higiene que elabore el protocolo. Y ya, entonces, no haría falta sugerirle a la Provincia que nos sugiera qué podemos hacer si lo vamos a aprobar nosotros.

Entonces, me parece que basta con aprobarlo con la intervención de un técnico en seguridad e higiene, que le dé el marco técnico y de seguridad al protocolo.

Y por otra parte, lo que quería decir es que tampoco establece la cantidad de horas que tienen que venir los trabajadores y trabajadoras al Concejo. Eso, en general, en los protocolos se pone; lo digo por la experiencia en la obra de la cooperativa, nos exigía la cantidad de horas, se pusieron la cantidad de horas, y los trabajadores y trabajadoras de la obra cumplen el horario, no de acuerdo a lo que se hace habitualmente sino de acuerdo a lo que establece el protocolo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejala Mariana Oviedo y después el concejal Romano.

**SRA. OVIEDO.-** Es muy cortito, nomás para aclarar. No es que perdemos autonomía municipal por pedir las consideraciones al COE. O sea, me parece que es lo que decía Romano, en este caso es una cuestión de ser respetuosos nada más y de actuar con responsabilidad.

Simplemente eso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Volvemos a lo mismo. Me parece que retrasar la aprobación de protocolo que hemos trabajado, y que todos han tenido la posibilidad

de leer y de analizar en conjunto seguramente con cada uno de los asesores de cada bloque, incluso con Presidencia. Hemos tenido tiempo de leerlo, hemos tenido tiempo de emitir opiniones al respecto.

En comisión no se han dicho muchas cosas que hoy estoy escuchando en el recinto. Por eso entiendo que tenemos la facultad para aprobar este protocolo y que también habla bien de la responsabilidad de este Cuerpo de enviar al COE el proyecto, no para modificarlo o para decirnos si está bien o si está mal. De hecho, todos los puntos que uno puede leer en el Anexo I incluso son más abarcativos que otros protocolos que se han autorizado para otros sectores. Pero nunca está de más que se puedan informar, que puedan saber cuál es la modalidad en que vamos a trabajar. Y vuelvo a repetir, si se puede enriquecer el proyecto enriquecerlo, esto no es una cuestión política, es una cuestión de salud, de cuidado y entiendo que lo hemos hecho con el conocimiento de cada uno de los bloques y con un tiempo bastante con antelación para poder emitir una opinión al respecto.

Si nosotros seguimos prorrogando, si está bien, si está mal; si no, si sí; bueno, vamos a seguir posponiendo la posibilidad de poner en marcha el Concejo Deliberante, que es bastante complicado. Uno... cada uno en sus teléfonos -de los concejales- deber recibir mensajes a cada rato, gente que quiere reunirse con nosotros. La verdad que me parece importante que le demos tratamiento inmediato y posterior a esto si existiese la posibilidad o alguna recomendación se puede hacer sencillamente. No veo el porqué no se pudiera aprobar rápidamente el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, muy cortito, a ver, el COE, ni el Concejo Deliberante, ni la universidad, ni la Municipalidad va a tener un protocolo ideal para estas características. A ver, no nos olvidemos que esto es algo único; nunca pasó en la historia. Incluso yo leía el Anexo, la Organización Mundial de la Salud ya no recomienda usar guantes, acá lo tenemos establecido...

A ver, esto es algo que se va a ir mejorando, que se va a ir perfeccionando. Ni siquiera el COE ni nosotros vamos a saber cómo va a evolucionar esta enfermedad o si los protocolos son adecuados o no son adecuados. A ver, esto es totalmente dinámico.

Obviamente acompañar el protocolo y volver a la actividad lo antes posible. Y por ahí el COE va -el día de mañana- a hacer algo totalmente distinto, un protocolo que nosotros hoy estamos aprobando.

A ver, vuelvo a repetir, es la primera vez en la historia que está pasando esto, por lo menos contemporáneo, ¿no?

Y bueno, acompañar el proyecto. Obviamente enviarlo al COE y que haga sus recomendaciones.

A ver nadie tiene la verdad atada de lo que está pasando en la actualidad ni los protocolos que se tienen que aplicar. Obviamente hay que tener los recaudos y aplicar los recaudos necesarios para volver a la actividad, entre comillas, normal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a cerrar el debate del Protocolo Preventivo Laboral con las recomendaciones de los señores concejales. Y también decirles para antes de pasarlo a votar que la Secretaría tiene todas las facultades para implementar, tanto horarios, el intercalado del personal que se tiene que presentar a trabajar.

Así que vamos a ponerlos en conocimiento a todos una vez que retomemos las actividades.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Una cosita respecto a los horarios de trabajo que expresó el concejal Branca. Digo si el horario de trabajo va a ser de tres horas, de cuatro horas, de seis horas, de doce horas, me parece que no tiene importancia. Digo, mientras se esté cumpliendo el protocolo que hoy vamos a estar aprobando después cada uno de los bloques decidirá si se va turnando con el personal, si atiende a la tarde, si atiende a la mañana. Me parece que por ahí podemos obviar esta cuestión, con todo el respeto, ¿no?, por supuesto, que merece el concejal. Estamos hablando de cumplir un protocolo, no estamos hablando de cumplir con un horario o no. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, a ver, yo digo para que quede claro. Cada bloque, cada concejal en su despacho tiene que cumplir con estas medidas. En cuanto al personal dependiente de la

Secretaría del Concejo Deliberante van a estar establecidos de acuerdo a la cantidad de gente que se pueda tener por metros cuadrados del edificio.

## 7 - D.E.

esa es la reglamentación. La visita va a tener un protocolo diferente, por eso se han colocado mamparas, se han colocado guías por donde tiene que circular el visitante.

Así que creo que en este sentido, la Secretaría tiene las facultades para intercalar y además saber cuál es el personal que se puede presentar y cuál no, así que esto está más que claro; les digo para que todos tengan la tranquilidad de que el Concejo Deliberante va a cumplir con todas las recomendaciones y prevenciones necesarias del COVID-19 en función de la prevención, ¿sí?

Así que si no...

Le cedo, tiene la palabra la concejala Ávila, después el concejal Branca y cerramos el debate.

**SRA. ÁVILA.-** Más que nada porque realmente me parece muy completo el protocolo y quería felicitar al área de la Secretaría Administrativa, porque es completísimo y se nota que hubo muchísimo trabajo detrás de esto.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Por las dudas, supongo que presidencia me entendió pero... el concejal Romano, discúlpeme. No me refería al personal de planta política. Ayer nos fuimos a las veintiuna y treinta, nosotros trabajamos igual durante la pandemia porque tenemos una obligación. Me refiero al personal de planta, ¿no?, me refería a ellos, a las trabajadoras y los trabajadores de planta del Concejo; que entiendo que eso se va a cuidar pero simplemente por una cuestión de dar tranquilidad, dar serenidad.

Es decir "Bueno, mira, sí se va a tener en cuenta la distancia, se va a tener en cuenta el horario, se va a tener en cuenta quiénes son pacientes de riesgo, las embarazadas y demás", aunque no esté en el protocolo por lo menos decirlo para que sientan esa tranquilidad de que aportamos algo al cuidado de la salud de nuestras compañeras y compañeros de trabajo.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto del protocolo preventivo laboral del Concejo Deliberante con las recomendaciones realizadas por los señores concejales y lo anexos correspondientes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad el protocolo preventivo laboral.

- VI -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 235/2020, expediente 230/2013)

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 235

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Proyecto de resolución:

*"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique:*

- *situación del predio 'Residencia Adulto Mayor';*
- *área responsable de la obra.*

*Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I del presente la nota presentada por el vecino Juan Vera.*

*Artículo 3°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Acá lo que vamos a hacer, señores concejales, vamos a suprimir... ah, no, ya está corregido el proyecto.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- VII -**

**Asunto 236/2020 - Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 236.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5750...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Me imagino que iba a tomar la palabra por lo mismo; tiene que ver con el RTO, para girarlo a la comisión N°4.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de girar el asunto 236 a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- VIII -**

**COLOCACIÓN DE CESTOS PARA DEPOSITAR ELEMENTOS SANITARIOS DESCARTABLES  
(Asunto 237/2020, expediente 183/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 237, proyecto de ordenanza referente a establecer la colocación de cestos de basura en las entradas de cada edificio de entidades bancarias pública.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 237, proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Establecer la colocación de cestos de basura en las entradas de cada edificio de entidades bancarias públicas, privadas y organismos públicos de mayor concurrencia de gente.*

*Artículo 2°.- Los cestos de residuos deberán ser de color rojo o cubiertos con bolsas rojas a los efectos que se depositen elementos sanitarios descartables como guantes, barbijos, tapabocas y/o pañuelos que hubieran sido utilizados por prevención de la pandemia del coronavirus COVID-19.*

*Artículo 3°.- Los residuos deberán mantenerse separados del resto, a los efectos de mantener las medidas de prevención.*

*Artículo 4°.- La Secretaría de Medio Ambiente será la autoridad de aplicación, dispondrá del tratamiento final de los residuos sanitarios.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten los señores concejales quería fundamentar un poquito este proyecto.

Esto tiene que ver con un grupo de jóvenes que nos acercó la propuesta, y la verdad que es interesante saber que hay jóvenes también que se preocupan en función de la prevención y de estos residuos.

Fíjense que las únicas entidades que estuvieron abiertas durante la cuarentena fueron las entidades bancarias por el tema del cobro, por el tema de la ayuda nacional, por lo que mandaba el ANSES, por todos estos sistemas.

Y muchos de estos jóvenes,

**8 – D.P.**

la propuesta fue contundente, es decir, al lado de las entidades bancarias nos encontramos con que están los guantes, los tapabocas, barbijos, pañuelos tirados porque no hay cestos de basura. Y esto es una realidad, los invito a recorrer. Ustedes vayan a recorrer las entidades bancarias y se dan cuenta de esto.

A partir de allí se generó este proyecto de ordenanza que creo que esto, lo que estamos solicitando más concretamente es que las entidades bancarias coloquen cestos de color rojo o con bolsas rojas que tienen que ver con el residuo sanitario.

Y el último artículo explicita que... especifica que la Secretaría de Medio Ambiente es la responsable por la cual en la vía de la reglamentación seguramente va a tratar con la Secretaría de Medio Ambiente por los residuos sanitarios o patológicos, como algunos los llaman para que tenga un tratamiento diferente.

Por eso quería destacar esta participación de los jóvenes que han tenido esta idea y que realmente me parece bueno que hoy podamos aprobar este proyecto de ordenanza que realmente tiene que ver con algo que nos atañe hoy. No existían los barbijos. Sí existían pero no para el uso de una pandemia o del coronavirus. No existía la utilización de guantes como está pasando actualmente ni tampoco tapabocas. Creo que nos ha cambiado a todos y tenemos que rápidamente adecuarnos a todas estas situaciones que se han dado en la vida cotidiana de los fueguinos y del mundo, por qué no. Así que un poquito eso.

Tiene la palabra el concejal Branca y después el concejal...

**SR. BRANCA.-** Adelante concejal Romano, por favor.

**SR. ROMANO.-** No, no, por supuesto que vamos a acompañar la medida. Es importante también como usted decía, señor presidente, que la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio pueda llevar adelante acuerdos, un convenio con Provincia, principalmente por la disposición final de estos residuos que son sumamente peligrosos por el contagio con todos los vecinos de la ciudad. Y no me parece un detalle menor porque si no vamos a estar acopiando residuos y materiales altamente peligrosos como dije hace un ratito.

Sería importante, no sé si agregarlo en el proyecto de ordenanza pero sí que vía reglamentación se tenga en cuenta estas cuestiones, en el sentido de que se puedan llevar adelante los convenios o los acuerdos necesarios para ver dónde o de qué forma se va a trabajar o coordinar para la disposición, vuelvo a repetir, la disposición final de estos residuos que no me parece un detalle menor. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Tomando su palabra presidente de que los bancos no han cesado sus actividades, que han seguido funcionando y que en esta pandemia no han perdido y que nunca pierden, se les podría sugerir a los bancos que compren los cestos rojos para el descarte de todo este material patológico para todas las entidades públicas y lugares, incluso comercios, donde hay aglomeramiento. Bueno que tengan la disposición solidaria, los bancos, de comprar esos cestos, que no creo que sea mucha plata para ellos. No sé cómo puede salir, cuál sería el instrumento, el marco para este pedido a los bancos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mire la verdad que es interesante lo que usted dice, señor concejal, pero, digo, hoy la preocupación inmediata y la resolución inmediata del problema, que es, digamos, estos residuos que hoy están circulando en estas entidades bancarias es la obligación de que coloquen estos cestos incluso los organismos públicos, el Concejo Deliberante, el Municipio. Digamos la mayor concurrencia de gente.

Por supuesto que en estos diez días hemos visto que se han ido

## 9 - D.E.

habilitando paulatinamente distintos comercios en nuestra ciudad, incluso creo que esta semana ya comienzan los restaurantes, pero se han ido habilitando. La responsabilidad creo que le cabe a cada uno de los comercios.

Sí, nosotros apuntamos a estas entidades bancarias que son las de mayor concurrencia. Si uno ve la cantidad de gente que concurre a estas entidades bancarias no es lo mismo que la que va a un comercio, o la que va a un quisco o a algún otro lugar.

Por eso, tratando de resolver un tema inmediato, me parece que esa sería la resolución.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Me gustaría también poder ver si podemos agregar un renglón, recomendando que por favor incorporen alcohol en gel en todos los lugares de cajeros automáticos. Porque vos vas al cajero y no hay nada para el cliente que pueda ayudar a la desinfección del lugar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Hablamos de residuos patológicos, ¿no?, o peligrosos. Hay que aclarar que es una ley nacional que le corresponde a Provincia.

Insisto en que... bueno, me tomo las palabra de Juan Manuel, que tenemos que trabajar todos juntos, Medioambiente, Medioambiente de la Provincia; hacer convenios con estas empresas, con los bancos o con quien sea, porque estamos hablando de una ley nacional que es el residuo de bolsa roja, no el tacho sino el residuo de bolsa roja que determina Provincia el convenio para poder recogerla en las clínicas, en todos los lugares hoy; hablamos que guantes y barbijos son elementos peligrosos, ¿no?

Así que insisto que tenemos que trabajar bien sobre esa ordenanza. Hay que aprobarla, por su puesto, pero Medioambiente tiene que hacer convenios con Provincia, juntarse con Provincia... hay dos empresas acá que se dedican a eso, hablar con ellos también.

Justamente nosotros estamos trabajando en una ordenanza que es más amplia, con puntos en toda la ciudad; pero bueno, quería aclarar que eso es una ley nacional que exige que Provincia te autorice.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Entiendo que todo eso es del ámbito de la reglamentación, ¿no? Que Medioambiente del Municipio tendría, al momento de reglamentarlo, que acordar y convenir con la Provincia, ya sea con Medioambiente de la Provincia, Salud de la Provincia, no haría falta que nosotros lo agreguemos ahora al proyecto. Entiendo que debiera ser así. Por su puesto que valoro los dichos del concejal.

Insisto y propongo, porque en este contexto en el que le exigimos al municipio que desinfeste, que le exigimos bolsones de alimentos y que nunca alcanza por más que ponga que las eximimos a las PyMES del pago de tasas municipales, pedirles también que pongan un tacho más, aunque parezca poco me parece que - y por eso lo pongo a consideración, que se vote- los bancos que no han sido solidarios con el comercio local, que no han sido solidarios con la comunidad en general y que no han cesado en sus actividades, debieran cuando menos comprar los tacho para los edificios públicos de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mire, señor concejal, yo no tendría problema en colocar... Me parece que deberíamos hacer una norma aparte y solicitar no solamente al banco sino a muchos comercios de nuestra ciudad que han trabajado durante. Yo coincido con usted.

Creo que no es la norma... o sea, estamos hablando de una norma donde estamos imponiendo en función de la recolección de residuo.

Vuelvo a insistir, si quisiéramos que aquellos comercios que han trabajado, los que mayor recaudación tienen durante la cuarentena, no tenga duda que yo lo voy a acompañar, proponga la ordenanza, yo lo acompaño.

En este caso, estamos hablando exclusivamente en cuanto a estos lugares que son de concurrencia porque sino cuál sería la cantidad que deberíamos exigir a cada entidad bancaria. Me parece que hoy estamos en condiciones de (el Concejo Deliberante) exigir exclusivamente hoy para la atención como se ha propiciado en este momento. Sino hacemos una ordenanza paralela donde no solamente a estas entidades bancarias, sino a algunas empresas solicitarle una ayuda para que colaboren con el municipio, ¿se entiende?

Lo que sí, vamos a incorporar lo que decía la concejal Laura Ávila, establecer en el artículo...

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- *“La colocación de cesto de basura y alcohol en gel en las entradas de cada edificio de entidades bancarias públicas y privadas, organismos públicos de mayor concurrencia de gente...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Lo que decía es que lo tenía que propiciar cada entidad bancaria, no el Municipio sino la entidad bancaria.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sí, está destinado a cada entidad.

Con esto

## 10 – D.P.

Con esto quedaría ya hecha la salvedad en el artículo 1º que deberán colocar los artículos de...

*- Desde el área legislativa se recomienda que se incluya los cajeros automáticos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Edificios y cajeros automáticos. Pongamos eso, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la concejala Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Volviendo a esto concejal, no tenga duda de que lo voy a acompañar si usted propone una ordenanza.

### - IX -

#### **Asunto 238/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 238.

El asunto... discúlpenme, el asunto 238, lo comento rápidamente, tiene que ver con una presentación que ha hecho Limpiar Ushuaia, que tiene que ver con la prohibición de los hisopos. Ustedes saben que los hisopos, hay tres estilos diferentes. Los hisopos tienen un plástico y algodón de cada punta y es lo que se utiliza normalmente para higiene. Ese plástico dura cuatrocientos años para que se disuelva. Lo que proponen ellos es que se vaya cambiando por madera o por cartón.

Así que lo que voy a solicitar con este proyecto, que pase a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, a la comisión del concejal Branca para que sea estudiado y podamos convocar a los chicos de Limpiar Ushuaia, ¿les parece?

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, me gustaría pedir la palabra porque, tengamos en cuenta que una de las maneras en que las medidas sanitarias tiene... digo, para ver si cada uno tiene el virus, el análisis que se hace es con un hisopo. Entonces tenemos que tener en cuenta que no vayamos a afectar alguna de estas medidas justamente ahora en época de pandemia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Justamente por eso estamos mandando a comisión para que tenga un tratamiento, lo podamos discutir... Ustedes recuerden que cuando se hizo el tema de las bolsas de nylon que los comercios largaron hace muchos años, se les dio un plazo prudencial hasta vencer el agotamiento de esas bolsas y a posterior se empezaron a renovar. Estamos casi en el mismo camino que eso, pero lo vamos a tratar en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión Nº 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

### - X -

#### **Asunto 232/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 232.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 232...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de que lo lea el concejal, este es un asunto de... presentado por... un pedido de los vecinos del barrio Ecológico. Tiene que ver con la desafectación de un espacio público. Como esto es desafectación de espacio público tiene que tener Segunda Lectura. Vamos a pedir que este asunto pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, a la comisión que preside el concejal Garramuño para tener tratamiento con mayor precisión e invitar a los vecinos también.

Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 232 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XI -

### **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL (Asunto 239/2020, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 239

**SECRETARIO (Iriarte).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Establecer como estacionamiento exclusivo de la Dirección Provincial de Defensa Civil el croquis que se adjunta como Anexo I, II y III de la presente y que comprende el espacio demarcado sobre el Pasaje Petrel.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les comento rápidamente Defensa Civil de la Provincia se encuentra en el barrio San Salvador. Hace más de veinte años, veinticinco años que está Defensa Civil en ese lugar, es una propiedad del Estado de la Provincia, no creo que se mueva de ese lugar. De hecho el estacionamiento ya lo utilizan, es un frente, un espacio verde y lo están utilizando. La realidad que Defensa Civil antes contaba con dos vehículos y hoy cuenta con siete vehículos. Y es un problema para ellos porque si bien lo utilizan habría que demarcar el lugar. Por eso se presenta el pedido que han hecho la gente de Defensa Civil.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

11 - D.E.

- XII -

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 231/2020, expediente 23/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 231.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en relación a la Resolución de la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación N°100/20 y el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) del Poder Ejecutivo Nacional N°351/20, los puntos que a continuación se detallan:*

- a) nómina de comercios inspeccionados;*
- b) nómina de comercios sancionados;*
- c) medios dispuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para la recepción de denuncias respecto del incumplimiento de precios máximos establecidos y abastecimiento de productos;*
- d) cantidad de denuncias recibidas;*
- e) procesos administrativos que, a través del área de aplicación, dispone entre la recepción de denuncias y la inspección del comercio objeto de la denuncia;*
- f) si existen comercios que aún no hayan retrotraído los precios existentes a los vigentes al 6 de marzo del corriente año;*
- g) mecanismos de coordinación con el Poder Ejecutivo Provincial en el marco de lo establecido en el mencionado DNU.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de poner a consideración, señores concejales, les quiero comentar algo. La verdad que en esta cuarentena han pasado muchas cosas, muchas cosas buenas en función del trabajo que se ha hecho en materia de prevención y muchas cosas malas.

Una de las cosas que a nosotros nos preocupó desde el primer día fueron los aumentos de los precios que se vieron en muchos de los comercios, las grandes cadenas estamos hablando, no el comercio del barrio o el quiosco del barrio que sufre la consecuencia del que genera el precio y lo lleva. Algunos estarán de acuerdo y algunos no.

La realidad es que los vecinos de nuestra ciudad cada vez que van al supermercado se encuentran con los aumentos, que en muchos casos dicen que son justificados y en muchos casos que no.

La realidad es que en mucho tiempo, a partir de la cuarentena, se han fijado de que no se aumentó la nafta, todo lo contrario. El Gobierno nacional ha ayudado a las distintas empresas con los sueldos, con distintas... para mantener durante la cuarentena el beneficio a distintas empresas.

La verdad es que hoy nos encontramos con muchos vecinos que se quejan de esto, y la verdad que estoy de acuerdo. Por eso yo, en lo personal, voy a acompañar este proyecto porque también queremos saber cuáles son las empresas que han sido sancionadas respecto a los incrementos de los precios.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIII -**

### **Asunto 240/2020 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 240.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para solicitar que el asunto 240 se gire a la comisión N°2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración... Me permite un segundo, concejal, que quiero ver el...

Señor concejal, yo voy a solicitar que este asunto vaya al archivo y lo voy a poner a consideración.

Así que, voy a poner la moción de girarlo al archivo, así que está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 240 al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, se remite al archivo.

**12 – D.P.**

**- XIV -**

### **Asunto 241/2020 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto...

**SECRETARIO (Iriarte).**- 241.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 242.

**SECRETARIO (Iriarte).**- 41.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 241.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para que sea girado a la comisión N° 2 también.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto...

Mire, concejal, la verdad que me gustaría acompañarlo, pero usted sabe el pensamiento que yo tengo respecto de este proyecto. Así que voy a solicitar también que se gire al Archivo.

Voy a poner a consideración de los señores concejales la moción de girar el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Estoy ideológicamente de acuerdo con los dos proyectos. Ahora, vamos a seguir exigiéndole al Municipio que ponga dinero y me parece bien, es la obligación del Municipio, pero de algún lado hay que sacar ese dinero para poner donde más se necesita. Y si fuimos reacios a pedir que se conforme un fondo solidario con aquellos que no perdieron, que incluso ganaron más. Porque que los supermercados, más que evidente que han ganado más. Los bancos han mantenido sus ganancias y fuimos reacios a pedirles a ellos que colaboren excepcionalmente conformando un fondo solidario para atender a los vecinos y a las vecinas que no pueden ni siquiera garantizar los alimentos diariamente. Bueno, no vamos a pedir ahora al Municipio que saque plata de donde no tiene para poner donde sí hay que poner y estoy de acuerdo, concejal Romano, pero pensemos de dónde sale esa plata.

Entonces, insisto nuevamente, pensemos quién puede poner el dinero, porque el dinero no aparece por arte de magia, no se reproduce por contacto de billete con billete, sino que se genera en la producción. Y hay algunos que han podido mantener su circuito comercial de muy buena manera y han obtenido ganancias importantes o por lo menos las han mantenido.

Entonces pidámosle a ellos que colaboren solidariamente, que el Municipio recaude y exijámosle al Municipio que cumpla con la obligación de acompañar a las vecinas y vecinos con mayores necesidades. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, a ver estoy de acuerdo con el concejal Branca. Estamos hablando de dos medidas que...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.-** Sí, son extemporales, pero por eso se mandan... prefiero yo que se hubiesen podido discutir en comisión, porque justamente tiene que ver con poner un granito de arena con aquellos que perdieron muchísimo más que otros que pudieron ganar. Por eso justamente, digo, recién decía el concejal de dónde vamos a sacar el dinero cómo... Bien, para eso mismo es el pedido de nuestro bloque de que se pueda girar a comisión, se pueda discutir o no con el Ejecutivo y realmente poder darle una forma al proyecto que pueda aportar. Y si no puede aportar en la misma comisión, los proyectos pueden ser girados a comisión de bloques o a archivo en la misma comisión.

A ver, pero si nosotros no ponemos una palabra o un granito de arena que se pueda discutir, que incluso lo he hablado con funcionarios de la Municipalidad; que se pueda discutir, se pueda charlar y se pueda concretar, porque la verdad que si aprobamos un proyecto que va a terminar en la nada no tiene ningún sentido.

Entonces, recién decíamos atemporal, claro que son atemporales, cuando nosotros escribimos este proyecto nos encontrábamos en una situación, hoy nos encontramos en otra. Hablo por las ayudas por parte de Nación, por parte de Provincia en donde quizás no fuese necesario realizar este aporte o sí pudiera ser necesario con el acompañamiento de Nación y de Provincia, por supuesto. Ver de qué manera y cómo. Solamente por eso nosotros pedíamos que vaya a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Sí, me parece importante eso. Creo que este Cuerpo del Concejo Deliberante debe también discutir los fondos que se pueden crear inclusive con los ATN que vienen del Gobierno nacional, pero quedan en el Gobierno provincial. Pero estos ATN que vienen del Gobierno nacional con el espíritu de que lleguen al Municipio no están llegando.

Entonces, esta discusión me parece que nosotros también la tenemos que discutir y la tenemos que exigir que lleguen verdaderamente a donde tienen que llegar, que son los espíritus de cada ATN.

Entonces, por ahí la creación de este tipo de fondos se pueden dar con este tipo de ingresos que tienen que venir justamente del Gobierno provincial y que no están viniendo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** No voy a dejar de acompañarlo, concejal Romano, porque estoy ideológicamente, completamente de acuerdo con esta necesidad. Propongo, entonces, en lugar de que vaya a

Archivo o que vaya a comisión, que vaya a Conocimiento de Bloque y sinteticemos todas estas inquietudes que han ido surgiendo. Los ATN, las tasas comerciales de quienes no han perdido y la necesidad de, con esos fondos que se recauden, una vez que los recaude el Municipio, destinarlos a subsidios para cooperativas, PyMEs y emprendedores.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sigo insistiendo con la posibilidad de que vaya a la comisión para ser discutido.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**- Para que pueda ser discutidos en comisión, sí, por supuesto.

Me parece que Conocimiento de Bloque, Archivo es exactamente lo mismo, tiene que ver solamente con una palabra a veces un poco más agresiva y a veces no.

Respecto a los ATN es muy claro el DNU de Nación, lo que seguramente debería haber son acuerdos políticos entre Provincia y el Municipio para el trabajo en conjunto.

Y vuelvo a repetir, como dije hace un rato, si no se trabaja en forma conjunta en función... Porque volvemos, estamos hablando de salud, estamos hablando de productividad, estamos hablando de economía, estamos hablando de salvar a pequeñas y medianas empresas; grandes empresas, también. No solamente pequeñas y medianas.

### 13 - D.E.

Poder llevar a delante, estar abiertos a la posibilidad de llevar adelante conversaciones entre el municipio y provincia.

Vuelvo a repetir, porque nombraron los ATN. El ATN cuando se hizo el DNU es muy claro, así que me parece que es una decisión que tiene que ver con la política y con las conversaciones, y no con lo que realmente está escrito.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, señores concejales, yo voy a retirar la moción de que vaya al archivo, así que vamos a pasar a votar lo del concejal Romano...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Es acompañar que vaya a comisión, estudiarlo. A ver, acá se habla de muchas cosas o nos ahorramos cosas que están fuera de nuestro alcance, como que el privado aporte porque tiene ganancia... ¿quién sabe si tiene la ganancia o no? No sé si usted, concejal, tiene los balances de los bancos o del supermercado, yo la verdad no los tengo. Y no los balances de los supermercados, ni siquiera tengo los balances de la Municipalidad de Ushuaia con lo que se está gastando en la pandemia.

Entonces, ¿cómo sabemos si la Municipalidad tiene plata o no para apoyar a los microemprendedores?

Yo sé que usted es un concejal oficialista y está defendiendo a la Municipalidad de Ushuaia, y lo respeto. Ahora, no nos podemos arrogar quién tiene ganancia y quién tiene pérdida, y como concejales de la ciudad ni siquiera sabemos en qué se está gastando la plata. Porque hoy tiene una herramienta que le concedimos a la Municipalidad de Ushuaia para que haga frente a los gastos que tiene esta pandemia.

No nos arroguemos cosas que están fuera de nuestro alcance. Los precios suben; y sí, suben porque hay una emisión monetaria fenomenal, porque hay una presión tributaria fenomenal.

Podemos discutir un montón de cosas acá en el Concejo Deliberante que van a quedar en la nada misma. Por qué no empezamos con las herramientas que tenemos al alcance, un fondo para microemprendedores, préstamos, pero también empecemos a ver en qué está gastando la Municipalidad de Ushuaia.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Bueno, estoy de acuerdo en el pedido de informe al municipio, por su puesto. Ahora, una vez que se levante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y vuelvan los trabajadores y trabajadoras municipales a su lugar de trabajo y puedan elaborar el informe, estaríamos en condiciones de pedirlo sin procurar una ordenanza o con un pedido de informe sin poner en riesgo esa medida de salud.

Entiendo, concejal, que usted es un defensor de las grandes cadenas de supermercados, de los bancos, y lo respeto en su posición ideológica, su carácter liberal emana con mucho vigor y lo respeto, no lo comparto por su puesto. Me parece que todo el mundo va al supermercado y ve como los precios suben, sino no hubiéramos votado recién el proyecto de la concejala Mariana Oviedo, de pedirle al municipio un informe sobre los controles referido al aumento de precios.

Entonces, si sabemos que los precios aumentan y estamos aprobando ese pedido de informe, bueno, ahí entendemos que hay una ganancia. Y, como dijera anteriormente el presidente, digo, para tomar de diferentes bloques, la nafta no ha aumentado, el combustible no ha aumentado, que justificaría el aumento de los precios. No han aumentado las tarifas, están también congeladas, que justificaría el aumento de los precios; y los sueldos de los trabajadores, que justificaría el aumento de los precios, tampoco han aumentado, incluso se han firmado acuerdos para que vayan a la baja.

Entonces, la cadena de supermercado, la formación de sus precios la han visto mejorada debido a la baja de los sueldos de los trabajadores, elemento importante en la composición del valor de un producto o de un servicio.

No hace falta pedir los balances, concejal, yo vivo en la ciudad y voy al supermercado, y nos hemos cruzado en el supermercado, entonces sabemos que los supermercados y los bancos tienen capacidad histórica de soportar cualquier crisis, está la han soportado muy bien, y podrían colaborar solidariamente. También podríamos colaborar los políticos solidariamente, ¿no?, ya que tenemos sueldos muy elevados, con la comunidad, con los sectores más necesitados.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano, posteriormente el concejal De la Vega y por último el concejal Garramuño.

**SR. ROMANO.**- Muy interesante lo que planteaba el concejal Branca, de hecho tomé nota de algunos de los puntos.

#### 14 – D.P.

Lo que sí me gustaría preguntarle, porque yo hace cuatro años y medio vengo haciendo pedidos de informe al Municipio de la ciudad de Ushuaia y ninguno ha sido respondido. Si el concejal puede darme una manito respecto a los más de cinco mil trescientos cuarenta y cinco millones de pesos del presupuesto municipal, cómo son gastados, de qué manera están gastados, si tiene la amabilidad de poder acercarlo a nuestro bloque le agradecería mucho.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Sí, para poner hielo al tema... no.

- Risas.

**SR. DE LA VEGA.**- Estamos en un momento de pandemia, ¿no? Vamos a acompañar, a ver si podemos trabajar juntos con la Provincia. Nos estamos olvidando que hace poquito los legisladores aprobaron la ley de emergencia donde mucho se va a enfocar en esto. Así que estaría bueno que por ahí con la Provincia trabajemos en conjunto y podamos sacar adelante todos los que estamos tratando esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

Con eso cerramos el debate y vamos a pasar a votación del proyecto.

**SR. GARRAMUÑO.**- No, estaba pensando en explayarme un poquito cómo funciona la economía o cómo son las formaciones de precios. Donde hay insumos que son dolarizados, que son importados o el dólar blue porqué sube y eso empuja la inflación para arriba. O explicar por qué el billete se considera un activo y cuando hay mucho activo pierde el valor, pero no lo voy a hacer en este momento, creo que en la próxima sesión va a haber una oportunidad.

No soy defensor de las grandes cadenas, sino que soy una persona realista. Que haya más controles como hay en Buenos Aires y empiecen a cerrar los almacenes o los proveedores y eso va a significar todavía más aumento de la demanda con la misma oferta, entonces van a subir los precios.

Como digo, no voy a entrar en detalle, no voy a confrontar con el concejal Branca. Me considero una persona que no defiende a ningún tipo de cadena, sino que es realista con lo que es la economía. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración, vamos a cerrar el debate, he retirado la moción de que vaya a archivo.

Así que vamos a votar la moción del concejal Romano de que el asunto vaya a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira el asunto a la comisión N° 2.

**- XV -**

### **EXPROPIACIÓN DEL GRUPO VICENTIN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Gracias, la verdad que es muy difícil hablar con el...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. ÁVILA.**- Se hace realmente muy difícil, pero creo que le estamos poniendo, todos, muchísimo empeño a esto.

Me parece oportuno, ya que se dio el debate de los precios... Me parece oportuno, que los vecinos sepan y las vecinas sepan, que de este bloque, del Frente de Todos, Partido Justicialista, junto con el concejal Romano de Forja hemos presentado un pedido de resolución, un pedido de un proyecto de resolución para acompañar las decisiones que tomó el presidente, Alberto Fernández, respecto a la intervención que se dio en la empresa Vicentin.

¿Por qué digo aprovecho este momento? Porque justamente Vicentin con los trabajaos que venía haciendo y el manejo que venía haciendo la empresa, se aprovechaba estas políticas que llevaban adelante, estas políticas desde la empresa, para especular justamente con los precios. Entonces, con la intervención y con la expropiación que propone el presidente, me parece que va a servir no solamente para el desarrollo agroalimentario para la soberanía alimentaria del país, sino también para bajar la especulación de precios, ¿no? Que muchos de los privados incorporan estos precios por diferentes especulaciones.

Entonces, me parece oportuno que podamos hablar al respecto y que pongamos en debate también esto, porque no podemos dejar de reconocer la buena decisión política que tuvo el presidente en ese sentido. Porque me parece que es el camino, justamente, de poner a Argentina de pie. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Simplemente, para aclarar, porque no entendí bien por qué nombró al bloque de Forja en este sentido.

Y para tranquilidad de la concejala y para tranquilidad de todo el Cuerpo, incluso de todos los vecinos de la provincia de Tierra del Fuego, no solamente este bloque legislativo de la ciudad de Ushuaia sino que el bloque legislativo de la ciudad de Río Grande, el bloque legislativo de la provincia de Tierra del Fuego y el propio Gobierno de la Provincia, en este sentido acompañan a nuestro señor presidente de la Nación.

**15 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Tengo la firma del concejal Romano acá, por eso lo nombré.

**SR. ROMANO.**- Ah, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, muy bien.

Les comento señores concejales que, de acuerdo al Reglamento, cada vez que tocamos un tema que está fuera del Orden tenemos que apartarnos del Reglamento y pedir la palabra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Apartándome del Reglamento y referido a un tema que no está en agenda, nosotros no acompañamos esa resolución, esa firma. La verdad que desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoino consideramos que es un atropello a lo que son las instituciones de una república, como es la justicia, donde cada uno puede tener formado lo que hace esta empresa Vicentin, o que es un especulador alimentario.

Pero hay que tener en cuenta una cosa, esto estaba en concurso de acreedores. Esto tenía un juez que llevaba adelante este concurso de acreedores. Que el concurso de acreedores no es ni más ni menos que el deudor se ponga de acuerdo con los acreedores y llegar a un acuerdo.

Lo que hizo el poder Ejecutivo nacional saltó a la institución de la justicia, es una verdad. Y realmente es un atropello a la República, porque qué pasa si el día de mañana hay un deudor "X" que le debe a la AFIP, va a venir la AFIP y te va a expropiar el auto, la casa y se lo va a cobrar, en vez de tener el paso judicial.

Lo que tendría que haber hecho el Gobierno nacional, si considera que Vicentin tiene una deuda con el Gobierno nacional, tiene que recurrir a la justicia; más cuando están en concurso de acreedores, que uno de esos acreedores era justamente el Gobierno nacional.

La verdad, es un atropello. Lo vemos con mucha preocupación lo que está pasando en nuestra querida República. Y vemos que es un primer paso convertirnos en Venezuela.

La verdad, yo lamento muchísimo que esto esté pasando, y para la concejala Oviedo. Los precios de referencia de los granos se establecen en Chicago, en Estado Unidos, no acá en Argentina.

Y para la construcción de relato que quieren hacer, esta no es una soberanía alimentaria, no produce alimentos Vicentin, vende granos a granel y aceite a granel a través de los barcos, no hace fideos

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, solo decir que hace tanto que vengo escuchando que nos estamos por convertir en Venezuela en cualquier momento; hace tantos años, tantas décadas, ¿no? Este *speech* que se arma siempre para demostrar o, no sé, querer denostar una decisión.

La verdad me preocupa muchísimo que sigamos utilizando esto, pero si creo que es soberanía alimentaria porque vende, inclusive, distintos granos y aceites la empresa

Así que, nada...

- XI -

### Moción de reconsideración del asunto 240/2020

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Siempre es enriquecedor discutir estas cuestiones dentro del recinto, sobre todo para aprender y demás.

Pero justo estaba leyendo un poquito en donde enviamos el proyecto 241 de este bloque, de FORJA, a la comisión N°2, porque resultaba al final que todos entendíamos que se puede aportar de alguna manera y llevar adelante una discusión, que puede prosperar esto que nosotros presentamos o no. Puede haber otra propuesta por el municipio, que seguramente va a suceder así, porque el proyecto fue escrito bastante anterior a lo que hoy estamos viviendo, digo, esto cambia permanentemente, no solamente en cuestiones de salud sino en materia de productividad y economía.

Si podríamos reconsiderar el asunto 240 que tiene exactamente el mismo sentido y el mismo espíritu que el 241, el 240 lo mandamos a archivo y el 241 lo mandamos a comisión N°2.

Nos estaríamos contradiciendo un poquito.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Es una moción, concejal?

**SR. ROMANO.**- Sí, reconsiderar el 240.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

16 – D.P.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para ordenarnos un poco en los asuntos. Creo que deberíamos votar el 241 que va a la comisión y después tratar la moción del concejal Romano de reconsiderar el 240.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, ya fue votado, concejal.

Bueno, mire, para reconsiderar lo que el concejal propone necesitamos los dos tercios. Usted necesita los dos tercios concejal.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 241 propuesto por el concejal Romano...

**SR. ROMANO.-** 240.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 240, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** No prospera la moción, concejal. Así que, vamos a continuar.

- XVII -

## **GRUPO VICENTIN – SEGUNDA PARTE**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Yo, simplemente... Bueno, ¿qué asunto continuamos ahora?

**SECRETARIO (Iriarte).-** 242.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** 242.

Pero antes de cerrar esto, señores concejales, la verdad que es interesante muchas veces tocar los temas de orden nacional, porque eso enriquece también el pensamiento, digamos, de la política en función de cada uno de las expresiones políticas que hacen a este Concejo Deliberante, o a nivel nacional las concepciones que se tienen de las decisiones que se toman que pueden ser totalmente distintas o a favor de la opinión de cada uno.

Lo que no podemos dejar de desconocer, es que nosotros teníamos un país hasta el 2015 y hasta el 2019 tuvimos otro, y que endeudamos al país y que quedó endeudado.

Y segundo, es que tampoco en el mundo se esperaba una epidemia como la que se está dando. Y que hay decisiones que tomar tanto a nivel nacional como las toma el presidente, tanto a nivel provincial como a nivel municipal. Y cada uno es responsable de los actos de gobierno que se llevan adelante. Podemos coincidir o no, lo que no podemos dejar de desconocer, que en medio de esta pandemia se han tomado decisiones muy importantes para todos los argentinos y para nuestra ciudad. Y esto tiene que ver con decisiones nacionales en base a preservar la salud y además con decisiones que han salvado a muchas empresas durante la cuarentena, donde el Gobierno nacional ha hecho llegar ayuda hasta nuestra ciudad a muchos empresarios y comerciantes que han recibido ayuda nacional.

Se puede estar de acuerdo o no con la decisión que se ha tomado del Vicentin. Quizás en el futuro lo podamos tomar la relevancia o no, pero también no es menos cierto que en nuestra Provincia estamos teniendo discusiones que ya se han tomado en su momento y que las volvemos a tener como la creación de la empresa de hidrocarburos de la Provincia.

Y fíjense ustedes que si retrotraemos toda esta discusión al año 95, 2007, ya se han presentado distintas empresas. De la misma forma... por eso digo, hay muchas decisiones que se están tomando. Muchas a favor, muchas en contra; podemos disentir, estar de acuerdo o no, pero la realidad es que hoy tenemos una situación totalmente distinta.

Y antes de pasar de asunto, le cedo la palabra al concejal Branca y pasamos al siguiente asunto.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Sí, no, para agregar un poquitito a la discusión anterior respecto a la declaración. Es común en el ámbito privado las multinacionales en un mundo capitalista y liberal, que una empresa que tenga deuda con otra, la que tiene la deuda a favor tome acciones de la empresa deudora, la absorba o la intervenga a partir del manejo de esas acciones. No es una medida inaudita, no es una medida chavista, es una medida capitalista y liberal tomar las acciones por la deuda e intervenirla. Dicho sea de paso, en Alemania sucedió hace poco con una empresa de aerolíneas. Está difícil acusarla a Angela Merkel de chavista, pero bueno, en el mismo sentido, con el mismo argumento se la podría adjudicar a Angela Merkel de llevar a Alemania hacia Venezuela. Dudo que eso ocurra. Gracias, presidente.

**17 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño, posteriormente la concejala Laura Ávila y vamos cerrando el debate señores concejales.

**SR. GARRAMUÑO.-** Celebro que defiendas de esa manera la república del concejal Javier Branca. Justamente eso del concurso de acreedores, justamente está el juez que tiene que hacer el concurso de acreedores que está al mando de este proceso, que donde el acreedor puede tomar parte de los bonos de una empresa que es, justamente, concurso de acreedores.

Lo que se está haciendo actualmente es saltar ese paso y directamente intervenir la empresa.

Donde está establecido el concurso de acreedores que el deudor le debe a "X", a "B" y a "C" para ponerse de acuerdo, uno de esos es el Estado, ¿el Estado qué hizo? "Dame la empresa".

Usted lo explicó de la mejor manera posible, que una de las cosas con las que se paga la deuda es a través de los bonos. Acá no está haciendo eso el Estado. O sea, usted está a favor de la posición que tengo yo: concurso de acreedores, que la justicia se haga cargo, que está a cargo de un juez y que siga los pasos que es de una república, que está la ley de quiebras... acá se violó un montón de cosas.

Entonces, lo que usted dijo es correcto, pero lo que se está haciendo no es correcto, se está salteando justamente lo que dijo usted.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Para acotar un poco a la discusión. Es también reconocer que el acreedor principal es el Banco Nación, el segundo acreedor es el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el tercero es el de la Ciudad de Buenos Aires. Es decir, que los tres primeros acreedores son, justamente, con recursos del Estado.

Entonces, yo creo que el Estado tiene la potestad y tiene la facultad de hacerlo, sobre todo para darle continuidad a la empresa, para cuidar los puestos de trabajo que estaban en peligro también, más allá de lo que recién pude decir; tener en cuenta eso también, ¿no?, los puestos de trabajo de los empleados.

Hay más de dos mil seiscientos pequeños productores y pequeñas productoras que también dependen de esto. Y me parece en el contexto en el que estamos en donde tenemos una crisis económica realmente producto, digo, como consecuencia de esta pandemia, que el Estado inclusive puede estar tomando decisiones en este sentido para seguir cuidando a los argentinos y a las argentinas; me parece para reconocer y para valorar.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Ya que estamos con... no me quiero quedar con...

Yo no sé si vivimos en distintos países pero me parece que, con respecto a lo que usted decía, concejal Pino, los problemas a nivel nación están desde hace mucho más que desde el 2015. Era para aclarar eso simplemente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a, si les parece, retomar con los asuntos. Está interesante el debate porque tiene que ver con cuestiones económicas, ideológicas, políticas. Sin duda que no va a faltar oportunidad en las distintas comisiones cuando tratemos el proyecto de la concejala Ávila...

**SRA. ÁVILA.-** Justamente hicimos el ingreso ahora para poder dar un debate.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Seguramente este proyecto que ha presentado la concejala Laura Ávila que hemos acompañado, complacientes de este proyecto, lo vamos a discutir en comisión y seguramente lo vamos a discutir en la próxima sesión.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- XVIII -**

**Asunto 242/2020 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 242.

Tiene la palabra el concejal Garramuño... perdón, Romano.

**SR. ROMANO.-** Para que sea girado a la comisión N°2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales... ¿Este es el que habíamos hablado, concejal? No recuerdo muy bien.

**SR. ROMANO.**- No.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Romano, de girar el asunto 242, a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**18 – D.P.**

**- IX -**

### **Asunto 243/2020 – Se remite al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 243.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. ROMANO.**- Este proyecto lo hemos confeccionado hace bastante tiempo, incluso lo hemos preparado casi al mismo tiempo que se comenzó con el aislamiento. Realmente, sí que es atemporal, así que vamos a solicitar desde nuestro bloque que se mande a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de mandar el asunto 243 al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XX -**

### **Asunto 244/2020 – Se remite al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 244, por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para que sea girado a la comisión nº 2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 244 a la comisión...

Señores concejales, discúlpeme concejal, voy a proponer que el asunto se gire al Archivo, así que voy a poner a consideración...

**SRA. OVIEDO.**- ¿Qué número de asunto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 244. Voy a poner una moción, señores concejales, de girar el asunto 244 al Archivo; lo voy a poner a consideración.

Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 244 al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. El asunto se remite al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Ya se está olvidando de mi nombre, señor presidente.

Digo...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, me confunde el bloque, concejal.

*- Risas.*

**SR. ROMANO.**- Me resulta interesante, muy interesante y se ve que por ahí no hemos podido poner, digo todos, ¿no?, no solamente algunos bloques, el empeño necesario en analizar cada uno de los proyectos. Dado que estamos mandando el 240 a Archivo, estamos mandando el 241 a comisión y estamos mandando el 242 a Archivo o me equivoqué en un número y en otro. Y estamos mandando el 244 a Archivo, cuando todos, ese paquete de proyectos, no importa el

número, tienen que ver con el aporte que se pudiera hacer o no desde el Municipio de la ciudad de Ushuaia para con los vecinos, para con las pequeñas y medianas empresas. Pero bueno, me llamaba la atención eso nada más. Digo, por qué fui discriminado o por qué se discriminaron dos proyectos y uno no, porque cada uno de ellos fue escrito con el mismo espíritu.

Pero bueno, no importa, vivimos en democracia y la verdad que es interesante que todos podamos opinar de la manera que queremos, ¿no? Me llamaba la atención eso nada más, señor presidente.

- XXI -

### **Asunto 246/2020 – Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, concejal. Vamos a pasar al asunto 246.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º: Modifíquese el artículo 27 de la Ordenanza Municipal...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, este asunto tiene que ver con los dos asuntos anteriores...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira a la comisión N° 4. ¿Se giró o se gira?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, para mocionar que se gire a la comisión N° 4.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- No, no tiene que ver con los otros el 246, pero sí, estoy de acuerdo que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 246 a la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

### **Asuntos 247/2020 y 248/2020 – Se remiten a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 247.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Sí, el asunto 247 y 248 pasarlo a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 247 y 248 a la comisión N° 4... Comisión N° 4 ¿no?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A la comisión N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión de Policía Municipal.

19 - D.E.

- XXIII -

### **AL TRABAJO REALIZADO DESDE EL CONCEJO DELIBERANTE Y DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DURANTE LA CUARENTENA POR EL COVID-19**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, catorce horas...

Señores concejales, antes de cerrar, porque ya votamos el último asunto, yo quería -por lo menos- mencionar que durante esta cuarentena el Concejo Deliberante es la sexta sesión especial que realiza... séptima sesión especial que se realiza en la cuarentena.

Justamente quería destacar esto porque independientemente de todas las situaciones que se están dando, en nuestra ciudad, en la Provincia, en el país, este Concejo Deliberante no solamente, como lo digo siempre, ha aprobado la emergencia sanitaria, la emergencia

económica, ha extendido los plazos administrativos y jurídicos tanto de la Municipalidad... del ámbito municipal, con esto quiero decir a todos los organismos que le competen a la Municipalidad. Temas como los que hoy mandamos a comisiones y que los hemos tratado ya de antemano, como el RTO, el carnet de conducir... Bueno, un sinnúmero de cosas.

Lo que si tengo que destacar, que durante todo este tiempo y a medida que se van habilitando los distintos comercios en nuestra ciudad, es de destacar que el rol que cumple la Municipalidad, el gobierno, los distintos organismos, es fundamental destacarlo. Porque la verdad que hace... para el mes... el 15 de febrero estábamos haciendo la inauguración de sesiones del Concejo Deliberante, ¿se acuerdan? Ahí nomás, a los pocos días de marzo nos encontramos con una situación totalmente diferente a la que vivíamos en la ciudad de Ushuaia, en el mundo, y empezamos a usar barbijos, empezamos a usar elementos descartables...

Nadie sabía, y esto lo digo a nivel personal, concretamente, qué es lo que se tenía que manejar con el tema del coronavirus. Y esto es una realidad. Aprendimos de los distintos países y tomamos decisiones que se tenían que tomar.

Y este Concejo tomó decisiones que ayudó a que el municipio también tomara las decisiones que tuviera que tomar a los efectos de poder hacer alcohol desinfectante, desinfectar calles, vehículos, edificios públicos; de llevar adelante prevenciones que jamás las teníamos previstas en esta ciudad. Y no es que pasó hace cinco años, ni hace tres años, estamos a tres meses.

Y la verdad que todo este dinamismo que ha tenido la ciudad, el país, la gente misma, nos ha llevado a poder tomar decisiones y rápidamente en función de otorgar herramientas que se puedan utilizar para esta pandemia, para esta cuarentena que se está llevando adelante.

Sin duda que hay mucho que trabajar y aprender con las medidas que seguramente vamos a tener que tomar en un futuro para ir saliendo de esta pandemia, de esta cuarentena, hasta que por lo menos se encuentre la vacuna.

Y yo creo que, en ese sentido, quiero destacar a cada uno de los concejales que han tenido la altura y la madurez política de acompañar cada una de las decisiones que se han tomado. Y lo hemos hecho en función de brindar herramientas para que los vecinos se sientan seguros, para que los vecinos tuvieran tranquilidad y esa es la herramienta que hemos otorgado cuando dijimos la emergencia sanitaria, la emergencia económica, extender los plazos y sancionar distintas ordenanzas.

Así que yo, simplemente, quería hacer una reflexión de lo que ha intervenido el Concejo Deliberante; y, la verdad, que en mucho. Y somos parte de esta ciudad. Y creo que eso hay que destacar.

Y por supuesto agradecer al personal de planta permanente que nos ha acompañado; agradecer a la prensa, que muchas veces difunde lo que nosotros hacemos; y también quiero hacer una reflexión, porque hace poco menos de treinta, cuarenta días, un poco menos, la ciudad estaba vallada, y la verdad que hasta daba miedo salir a la calle. Y no es que estamos hablando de una situación, como le decía anteriormente, que hace dos años, cinco años, no, no, no, hace cuarenta y cinco días.

Entonces, teniendo como referencia lo que muchas veces nosotros comentamos o expresamos como reflexión, los quiero convocar a que en esta nueva etapa donde hemos aprobado un protocolo, tengamos la misma diferencia para poder llevar adelante este protocolo, que nos podamos reunir y que podamos llevar adelante herramientas que realmente le sirvan a la ciudad.

Así que simplemente esto.

E invitarlos a esto, a seguir trabajando por la ciudad en la forma en la que lo hemos hecho durante la pandemia. Y que sin duda que

## **20 – D.P.**

hay quizás otros que tengan que dar explicaciones, pero este Concejo Deliberante ha hecho siete sesiones especiales durante la cuarentena.

Así que, simplemente esto.

- XXIV -

**ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y siendo las dieciséis veinte horas doy por finalizada esta Sesión Especial. Invito a la concejala Laura Ávila y al concejal Garramuño a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 16 y 21.*

*- Aplausos.*

## Contenido

REGISTRO DE DEBATE .....	2
APERTURA DE SESIÓN .....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	2
DECRETO DE CONVOCATORIA (DECRETO PCD ----/2020).....	2
Asunto 233/2020 y asunto 245/2020 - Se remiten a la comisión de Policía Municipal.....	3
PROTOCOLO PREVENTIVO LABORAL (Asunto 234/2020, expediente 3/1984) .....	6
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 235/2020, expediente 230/2013) .....	11
Asunto 236/2020 - Se remite a la comisión de Policía Municipal .....	12
COLOCACIÓN DE CESTOS PARA DEPOSITAR ELEMENTOS SANITARIOS DESCARTABLES (Asunto 237/2020, expediente 183/2002).....	12
Asunto 238/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo .....	15
Asunto 232/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	15
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL (Asunto 239/2020, expediente 101/2014).....	16
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 231/2020, expediente 23/2020).....	16
Asunto 240/2020 - Se remite a Archivo .....	17
Asunto 241/2020 – Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	17
EXPROPIACIÓN DEL GRUPO VICENTIN .....	21
Moción de reconsideración del asunto 240/2020 .....	22
GRUPO VICENTIN – SEGUNDA PARTE .....	23
Asunto 242/2020 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas .....	24
Asunto 243/2020 – Se remite al Archivo.....	25
Asunto 244/2020 – Se remite al Archivo.....	25
Asunto 246/2020 – Se remite a la comisión de Policía Municipal .....	26
Asuntos 247/2020 y 248/2020 – Se remiten a la comisión de Policía Municipal.....	26
AL TRABAJO REALIZADO DESDE EL CONCEJO DELIBERANTE Y DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DURANTE LA CUARENTENA POR EL COVID-19 .....	26
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	28